



CONVOCATORIA FEBRERO 2024


De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección de la convocatoria de febrero de 2024.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	gu8apdlurYYzhvnDqsAxOw==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gu8apdlurYYzhvnDqsAxOw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DRONFRUIT 2: Servicio de Vigilancia Fitosanitaria de Cítricos Mediante Drones e Inteligencia Artificial”, con referencia GOPG-SE-20-0007, vinculado a la línea de investigación “Fenotipado de cultivos, teledetección, riego inteligente, análisis de datos en agricultura, maquinaria agrícola avanzada”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CUENCA-ROMERO MOLINILLO, CARMEN

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva


Investigador Principal: **Pérez Ruíz, Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Me1Ct+kbY2xe5P5zDBit4Q==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Me1Ct%2BkbY2xe5P5zDBit4Q%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Servicio de Vigilancia Fitosanitaria de Cítricos Mediante Drones e Inteligencia Artificial (DRONFRUIT2), GOPG-SE-20-0007”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel. Catedrático
- Vocal 1: Egea Cegarra, Gregorio. Catedrático
- Vocal 2: Franco Salas, Antonio. Profesor Titular

se reúne el día 22/03/2024 a las 11:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CUENCA-ROMERO MOLINILLO, CARMEN

Código Seguro De Verificación	9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CUENCA-ROMERO MOLINILLO, CARMEN	Punt. 1.9	Punt. 2	Punt. 1.7	Punt. Total 5.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal 1º)

Fdo: Franco Salas, Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA ANTONIO FRANCO SALAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9cr3s8VsZhHTO5VH2iiRDA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Actividades de Valorización del Dispositivo para Monitorización de un Paciente con Insuficiencia Cardíaca Protegido Mediante Patente P202131041”, con referencia CI22-00287, vinculado a la línea de investigación “Diseño e implementación de sistemas de medida de bioimpedancia”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-002

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PUERTAS ALBARRACÍN, MARTÍN DE PORRES

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva


Investigador Principal: **Olmo Fernández, Alberto**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WVyWyu8jq4NbVSMfNuzlWg==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WVyWyu8jq4NbVSMfNuzlWg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Actividades de Valorización del Dispositivo para Monitorización de un Paciente con Insuficiencia Cardíaca Protegido Mediante Patente P202131041, CI22-00287”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Yúfera García, Alberto. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Olmo Fernández, Alberto. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Pérez García, Pablo. Profesor Permanente Laboral Mod. PCD.

se reúne el día 22/03/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PUERTAS ALBARRACÍN, MARTÍN DE PORRES

Código Seguro De Verificación	D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg==	Fecha	25/03/2024
Firmado Por	PABLO PEREZ GARCIA ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **7** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg==	Fecha	25/03/2024
Firmado Por	PABLO PEREZ GARCIA ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PUERTAS ALBARRACÍN, MARTÍN DE PORRES	Punt. 2,5	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Yúfera García, Alberto (Presidente)

Fdo: Olmo Fernández, Alberto (Vocal 1º)

Fdo: Pérez García, Pablo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg==	Fecha	25/03/2024
Firmado Por	PABLO PEREZ GARCIA ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D1ZAW9DmrvgKbi16679Utg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aseguramiento Temprano de la Calidad en Entornos Novedosos de Producción de Software”, con referencia PID2022-137646OBC31, vinculado a la línea de investigación “Ingeniería del Software Robotización de Proyectos autonómicos”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-005

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.


Investigador Principal: **Escalona Cuaresma, María José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	9bKeyQtAK/W5aFbSPcf/FA==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9bKeyQtAK%2FW5aFbSPcf%2FFA%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Optimization on data science and network design problems: Large scale network models meet optimization and data science tools”, con referencia PID2020-114594GB-C21, vinculado a la línea de investigación “Programación matemática, optimización combinatoria, análisis de redes complejas, ciencia de datos, aprendizaje automático”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VALVERDE MARTÍN, CARLOS

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PYp192o8y6pB/TR411f0zQ==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PYp192o8y6pB%2FTR411f0zQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “*Optimization on data science and network design problems: Large scale network models meet optimization and data science tools, PID2020-114594GB-C21*”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2024-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Perea rojas-Marcos, Federico. Titular de Universidad
- Vocal 2: Hinojosa Bergillos, Yolanda Profesor titular de Universidad

se reúne el día 26/03/2024 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VALVERDE MARTÍN, CARLOS

Código Seguro De Verificación	od/u0UVbrhFNvwZdU7dVIQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS FEDERICO PEREA ROJAS-MARCOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/od%2Fu0UVbrhFNvwZdU7dVIQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	od/u0UVbrhFNvwZdU7dVIQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS FEDERICO PEREA ROJAS-MARCOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/od%2Fu0UVbrhFNvwZdU7dVIQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VALVERDE MARTÍN, CARLOS	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Perea Rojas-Marcos, Federico (Vocal 1º)

Fdo: Hinojosa Bergillos, Yolanda (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	od/u0UVbrhFNvwZdU7dVIQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS FEDERICO PEREA ROJAS-MARCOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/od%2Fu0UVbrhFNvwZdU7dVIQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aplicación de tratamientos y disolventes sostenibles para la obtención de productos saludables ricos en carotenoides basados en microalgas, macroalgas y extremófilos”, con referencia PID2022-140995OB-C22, vinculado a la línea de investigación “Compuestos carotenoides: análisis de sus propiedades químicas y biológicas. Efecto sobre la salud. Relación entre el color y la composición química. Tecnologías emergentes para la extracción de carotenoides”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BENÍTEZ GONZÁLEZ, ANA M^ª

Lista de reserva
- Rubiño Campoy, Susana

Investigador Principal: **Stinco Scanarotti, Carla Maria**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cPXKg6DNp50pPAMUehXq2g==	Fecha	04/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cPXKg6DNp50pPAMUehXq2g%3D%3D			



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Aplicación de tratamientos y disolventes sostenibles para la obtención de productos saludables ricos en carotenoides basados en microalgas, macroalgas y extremófilos. Con referencia PID2022-140995OB-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación. el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2024- I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Meléndez Martínez, Antonio Jesús. Catedrático.
- Vocal 1: Stinco Scanarotti, Carla María. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Hernández Hierro, José Miguel. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 02/04/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BENÍTEZ GONZÁLEZ, ANA M^a

Código Seguro De Verificación	1NPL6m/hhG3e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1NPL6m%2FhhG3e2XcSfWJjMA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria. se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio. Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (Hasta un máximo de 2.5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1NPL6m/hhG3e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1NPL6m%2FhhG3e2XcSfWJjMA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Benítez González, Ana M ^a	2.1	1	2.5		5.6
Brito Santana, Paula	2.5	0	1		3.5
Carmona Carmona, José Alberto	3	0	0.5		3.5
Corrales Jiménez, Ruben	1.9	0.1	0.5		2.5
Crespo Gutiérrez, María	3	0	0.5		3.5
Echegoyan Delgado, Almudena	2.5	0.1	0.15		2.75
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2.5	0	0.2		2.7
García Serrano, M ^a Isabel	2.5	0.5	0.3		3.3
García Vázquez, Gabriel	2.5	0	0.15		2.65
Garrido Cabello, Aarón	1.9		0.15		2.05
Gordon Pidal, José M ^a	2.5	0	0.15		2.65
Jiménez Espejo, Yasmina	1.9	0.1	0.8		2.8
Merino Prada, Javier	1.9	0	0.4		2.3
Morales Tenorio, Marcos	2.5	0	0.8		3.3
Parejo Velarde, Patricia	2.5	0	0		2.5
Pereira Jaramillo, M ^a del Rocío	2.5	0	0.15		2.65
Pineda Fernández, Claudia	2.5	0.1	0.15		2.75
Recio Bravo, Álvaro	2.5	0	0.8		3.3

Código Seguro De Verificación	1NPL6m/hhG3e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1NPL6m%2FhhG3e2XcSfWJjMA%3D%3D	Página	3/4





Rubiño Campoy, Susana	3	0.5	0.7		4.2
Sánchez Barquero, Daniel	2.5	0	0.15		2.65
Vargas Romero, M ^a Ángeles	2.5	0	0.55		3.05
Vela Benavides, Fátima	2.5	0	1		3.5
Vélez de Gracia, Tamara	2.5	0	1.35		3.85

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Meléndez Martínez, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Stinco Scanarotti, Carla María (Vocal 1º)

Fdo: Hernández Hierro, José Miguel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	1NPL6m/hhG3e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1NPL6m%2FhhG3e2XcSfWJjMA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema IoT autónomo de monitorización de salud estructural de aerogeneradores”, con referencia PID2022-138510BC22, vinculado a la línea de investigación “Circuitos y Sistemas Analógicos y Mixtos. Convertidores A/D y D/A. Circuitos y Sistemas Basados en FPGAs. Redes Inalámbricas sensoriales. Sistemas Empotrados”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

HIDALGO FORT, EDUARDO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **González Carvajal, Ramón**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/oSF1DGKNDG9fFPo3A+1Ww==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FoSF1DGKNDG9fFPo3A%2B1Ww%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Circuitos y Sistemas Analógicos y Mixtos. Convertidores A/D y D/A. Circuitos y Sistemas Basados en FPGAs. Redes Inalámbricas sensoriales. Sistemas Empotrados”. Referencia: PID2022-138510OB-C22.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático.
- Vocal 1: Silgado, Antonio Jesús. Catedrático.
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático.

se reúne el día 22/03/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

HIDALGO FORT, EDUARDO

Código Seguro De Verificación	KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00023087171

CSV

GEISER-db9d-d86a-31d4-5881-2c44-5956-13b0-bc42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/03/2024 11:54:09 Horario peninsular





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00023087171

CSV

GEISER-db9d-d86a-31d4-5881-2c44-5956-13b0-bc42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/03/2024 11:54:09 Horario peninsular





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
HIDALGO FORT, EDUARDO	3	2	2.5	0	7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvcLVA3MNHsZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00023087171

CSV

GEISER-db9d-d86a-31d4-5881-2c44-5956-13b0-bc42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/03/2024 11:54:09 Horario peninsular





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process- SPIRS", con referencia GRANT AGREEMENT NO 952622, vinculado a la línea de investigación "Investigación Microelectrónica para seguridad".

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva


Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	u9UgsSvH/s0qUGe7du3ajg==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u9UgsSvH%2Fs0qUGe7du3ajg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process- Spirs, H020-952622”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2024-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Jiménez Fernández, Carlos Jesús. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Acosta Jiménez, Antonio José. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Parra Fernández, M^a Pilar. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 02/04/2024 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Fernández García, Carlos

Código Seguro De Verificación	z/Hly/pHiiXiqZGb8l6oPA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2FHly%2FpHiiXiqZGb8l6oPA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	z/Hly/pHiiXiqZGb8l6oPA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2FHly%2FpHiiXiqZGb8l6oPA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Fernández García, Carlos	2,5	1,5	2	NA	6,0
Guijarro Gil, Maria Jose	2,1	0	0	NA	2,1
Iniesta Fernández, Jose Manuel	2,1	0	0	NA	2,1
Moreno Ordoñez, Santiago	2,1	0	0	NA	2,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Jiménez Fernández, Carlos Jesús (Presidente)

Fdo: Acosta Jiménez, Antonio José (Vocal 1º)

Fdo: Parra Fernández, Mª Pilar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	z/Hly/pHiiXiqZGb8l6oPA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2FHly%2FpHiiXiqZGb8l6oPA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “La integración de los ODS en el Enfrentamiento a la Trata de Seres Humanos”, con referencia EMERGIA2020_0092, vinculado a la línea de investigación “Trata de seres humanos, migraciones contemporáneas y género Relaciones internaciones, ODS y género.”

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-I-032

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMERA MEJÍAS, DANIEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva


Investigador Principal: **Correa da Silva, Waldimeiry**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	SQyA01tVs9ERYIB159hogA==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SQyA01tVs9ERYIB159hogA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación: “La integración de los ODS en el Enfrentamiento a la Trata de Seres Humanos_EMERGIA2020_0092”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2024-I-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry. Investigadora Distinguida/EMERGIA
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Ayudante Doctora
- Vocal 2: Gallego Hernández, Ana Cristina. Profa. Ayudante Doctora

se reúne el día 02/04/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ROMERA MEJÍAS, DANIEL

Código Seguro De Verificación	iDAXARPMIeuKuC+D09roDA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANA CRISTINA GALLEGO HERNANDEZ ADRIANA FILLLOL MAZO WALDIMEIRY CORREA DA SILVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDAXARPMIeuKuC%2BD09roDA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	iDAXARPMIeuKuC+D09roDA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANA CRISTINA GALLEGO HERNANDEZ ADRIANA FILLLOL MAZO WALDIMEIRY CORREA DA SILVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDAXARPMIeuKuC%2BD09roDA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ROMERA MEJÍAS, DANIEL	2,5	1	1	1,5	6.0
HURTADO GARCÍA, AIDA	2	1	0,5	1	4,5

En Sevilla, a 02 de abril de 2024

Fdo: **Correa da Silva, Waldimeiry** (Presidente)

Fdo: **Filloi Mazo, Adriana** (Vocal 1º)

Fdo: **Gallego Hernández, Ana Cristina** (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	iDAXARPMIeuKuC+D09roDA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANA CRISTINA GALLEGO HERNANDEZ ADRIANA FILLLOL MAZO WALDIMEIRY CORREA DA SILVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDAXARPMIeuKuC%2BD09roDA%3D%3D	Página	2/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aseguramiento Temprano de la Calidad en Entornos Novedosos de Producción de Software”, con referencia PID2022-137646OBC31, vinculado a la línea de investigación “Ingeniería del Software orientada al usuario”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALONSO ROCHA, JOSÉ LUIS

Lista de reserva	
-	García Romero, Manuel
-	Cornac Fisas, José María

Investigador Principal: **Escalona Cuaresma, María José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	pgjMyXv8jvBIKIZCMSf84w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pgjMyXv8jvBIKIZCMSf84w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “ASEGURAMIENTO TEMPRANO DE LA CALIDAD EN ENTORNOS NOVEDOSOS DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE, PID2022-137646OB-C31”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: González Enríquez, José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: García García, Julián Alberto. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Jiménez Ramírez, Andrés. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 25/03/2024 a las 10:0 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALONSO ROCHA, JOSÉ LUIS

Código Seguro De Verificación	y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA==	Fecha	27/03/2024
Firmado Por	ANDRES JIMENEZ RAMIREZ JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA JOSE GONZALEZ ENRIQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA==	Fecha	27/03/2024
Firmado Por	ANDRES JIMENEZ RAMIREZ JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA JOSE GONZALEZ ENRIQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ALONSO ROCHA, JOSÉ LUIS	2,50	2,00	2,50	7,00
GARCÍA ROMERO, MANUEL	2,20	2,00	2,50	6,70
CORNAC FISAS, JOSÉ MARÍA	1,90	1,50	1,60	5,00

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Enríquez, José (Presidente)

Fdo: García García, Julián Alberto (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Ramírez, Andrés (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA==	Fecha	27/03/2024
Firmado Por	ANDRES JIMENEZ RAMIREZ JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA JOSE GONZALEZ ENRIQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y8HjKJsmVGHzrkeZiRB8fA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Interacciones de tipo par iónico y enlace de halógeno/chalcógeno en catálisis asimétrica", con referencia PID2022-137888NB-I00", vinculado a la línea de investigación "Nuevos sistemas catalíticos y estrategias para catálisis asimétrica a través de pares iónicos. Sinergia entre catálisis de oro y reconocimiento molecular de aniones. Diseño, síntesis y evaluación catalítica de donadores de enlaces de halógeno y calcógeno".

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ BERMUDO, JOSÉ ANTONIO

Lista de reserva
- Álvarez Cejas, Laura

Investigador Principal: **Fernández Fernández, Rosario**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	HXJEmgLU0Qg8nfyrYJx5dQ==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HXJEmgLU0Qg8nfyrYJx5dQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Interacciones de tipo par iónico y enlace de halógeno/calcógeno en catálisis asimétrica» con referencia PID2022-137888NB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Díez Martín, Elena. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Monge Fernández, David. Profesor Titular Universidad
- Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier. Profesor Titular Universidad

se reúne el día 01/04/2024 a las 9:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ BERMUDO, JOSÉ ANTONIO

Código Seguro De Verificación	c6tkdM+3y/kd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c6tkdM%2B3y%2Fkd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	c6tkdM+3y/kd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c6tkdM%2B3y%2Fkd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
JIMÉNEZ BERMUDO, JOSÉ ANTONIO	2,5 puntos	2,0 puntos	1,0 punto	5,5 puntos
ÁLVAREZ CEJAS, LAURA	1,9 puntos	2,0 puntos	0,3 puntos	4,2 puntos
VELA BENAVIDES, FÁTIMA	2,2 puntos	1,0 puntos	0,5 puntos	3,7 puntos
JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA	2,1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos	3,1 puntos
REGALADO PUENTE, JOSÉ ÁNGEL	1,0 punto	0,2 puntos	0,2 puntos	1,4 puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Díez Martín, Elena (Presidente)

Fdo: Monge Fernández, David (Vocal 1º)

Fdo: Iglesias Sigüenza, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	c6tkdM+3y/kd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	01/04/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA DAVID MONGE FERNANDEZ ELENA DIEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c6tkdM%2B3y%2Fkd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos iNdustriales”, con referencia PLEC2023-010251, vinculado a la línea de investigación “Procesamiento del Lenguaje Natural. Inteligencia Artificial. Evaluación de Sistemas Conversacionales”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LAYCOCK NARAYAN, ROHAN KEITH

Lista de reserva
- Vilches Valle, Francisco

Investigador Principal: **de Amores Carredano, José Gabriel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	OmI9UUa2cHjd5v4XV+eVCA==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OmI9UUa2cHjd5v4XV%2BeVCA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de Apoyo para la ejecución del proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos iNdustriales» con referencia PLEC2023-010251”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-02-2024-T-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Amores Carredano, José Gabriel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Álvarez Benito, Gloria. Investigadora Honoraria
- Vocal 2: Pérez García, Guillermo. CEO empresa Intelligent Insights

se reúne el día 1/04/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Laycock Narayan, Rohan Keith

Código Seguro De Verificación	IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GAMIZ ESPEJO, EVA	1,4	0	0	1,4
LAYCOCK NARAYAN, ROHAN KEITH	1,2	2	0	3,2
VILCHES VALLE, FRANCISCO	2,2	0,5	0	2,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Amores Carredano, José Gabriel (Presidente)

Fdo: Álvarez Benito, Gloria (Vocal 1º)

Fdo: Pérez García, Guillermo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IBaQ8FwEdhQAAAesC5eSgA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “GEMO. Género y movilidades: las mujeres como transmisoras de información, ideas y productos en la América Hispánica desde el siglo XVIII hasta la actualidad”, con referencia 25-9-ID23, vinculado a la línea de investigación “El papel de las mujeres en la transmisión de información, ideas y productos en la América hispánica, su participación en redes comerciales y de producción, su papel en la difusión de ideas y discursos políticos y religiosos, y mujeres indígenas y mestizas”.

Convocatoria de febrero 2024

REFERENCIA: INV-IND-02-2024-T-036

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Moreno Cabanillas, Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	XMoctbQ+k6MRJZfB264k8g==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XMoctbQ%2Bk6MRJZfB264k8g%3D%3D		

